



## AVISO DE CONVOCATORIA

### LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Informa:

A todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, que estén interesadas en aunar esfuerzos para la realización del proyecto denominado: "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS" y que además aporte el treinta por ciento (30%) o más en recursos económicos sobre el valor total del proyecto, tal como se explica en el presente documento, el cual será destinado para el desarrollo del proyecto.

#### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

##### 1.1 Objeto

**"EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS"**

##### Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767) sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



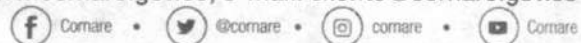
SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

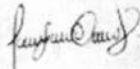


092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar de la presente invitación deberá ofrecer en dinero la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.287.330) para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

PROYECTO: EDAD DORADA									APORTES EN DINERO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor diferencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN DINERO
<b>Alcance 1. Formación ambiental con grupos de Edad Dorada</b>											
<b>1.1.</b>	<b>Formación en eje temático suelo</b>										
1.1.1	Talleres ambientales en temática suelo	Municipios	10	Taller	3	30	\$400.000	\$12.000.000	\$8.400.000	\$3.600.000	\$12.000.000
1.1.2	Materiales pedagógicos eje temático suelo. Plántulas( Total 150 plántulas= 15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilantro, 20 cebolla de huevo, 10 ajo, 10 tomate, 20 zanahoria, 10 brocoli, 10 coliflor, 2 cidón, 2 limoncillo, 2 lavanda, 2 romero, 2 hierbabuena, 3 tomates de árbol, 2 mora, 5 fresa)	Municipio	10	Global	1	10	\$165.000	\$1.650.000	\$1.155.000	\$495.000	\$1.650.000
1.1.3	Materiales pedagógicos prácticos para eje temático suelo (Abohata 1 kilo)	Municipios	10	Bultos	1	10	\$20.000	\$200.000	\$140.000	\$60.000	\$200.000
1.1.4	Materiales pedagógicos prácticos eje temático suelo (Acadón)	Municipios	10	Unidad	1	10	\$42.000	\$420.000	\$294.000	\$126.000	\$420.000
1.1.5	Materiales pedagógicos prácticos eje temático suelo (Pala draga)	Municipios	10	Unidad	1	50	\$71.000	\$3.550.000	\$2.485.000	\$1.065.000	\$3.550.000
<b>1.2.</b>	<b>Formación en eje temático patrimonio natural</b>										
1.2.1	Taller de formación en patrimonio natural	Municipios	10	Taller	2	20	\$400.000	\$8.000.000	\$5.600.000	\$2.400.000	\$8.000.000
1.2.2	Instrumento pedagógico (Planeador o bitácora de campo impreso tipo cartilla: Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr; Cartulinas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos) para proceso formativo. 35 páginas.	Participantes	200	Bitácoras	1	200	\$15.000	\$3.000.000	\$2.100.000	\$900.000	\$3.000.000
<b>Subtotal Alcance 1</b>								<b>\$28.820.000</b>	<b>\$20.174.000</b>	<b>\$8.646.000</b>	<b>\$28.820.000</b>
<b>Alcance 2. Acompañamiento y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en educación ambiental</b>											
2.1	Recursos educativos (Impresos o en audívos). 2 guías de aprendizaje (Temáticas: Suelo y Patrimonio natural) impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr; Cartulinas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos. 25 páginas. 3 programas podcast (2 eje temático suelo y 1 patrimonio natural). Formato MP3. Duración 60 minutos cada uno.	N.A.	0	Global	3	3	\$120.000	\$600.000	\$420.000	\$180.000	\$600.000
2.2	Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Profesional	1	3	\$4.419.364	\$13.258.092	\$9.280.664	\$3.977.428	\$13.258.092
2.3	Acompañamiento técnico a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Técnico	1	3	\$3.682.809	\$11.048.427	\$7.733.899	\$3.314.528	\$11.048.427
<b>Subtotal Alcance 2</b>								<b>\$24.906.539</b>			
<b>Alcance 3. Graduación de grupos de Edad Dorada en lo ambiental y patrimonio natural</b>											
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa	Municipio	10	Jornada	1	10	\$600.000	\$6.000.000	\$4.200.000	\$1.800.000	\$6.000.000
3.2	Libro de sistematización de experiencias del proceso pedagógico (Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr; Cartulinas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos). 50 páginas.	Municipio	10	Producto Impreso	1	10	\$123.125	\$1.231.248	\$861.874	\$369.374	\$1.231.248
<b>Subtotal Alcance 3</b>								<b>\$7.231.248</b>			
<b>TOTAL PROYECTO</b>								<b>\$60.957.767</b>	<b>\$42.670.437</b>	<b>\$18.287.330</b>	<b>\$60.957.767</b>

## 1.2 Presupuesto oficial Cornare

CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$42.670.437) correspondiente al 70% del valor total del



F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**  
**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

 Cornare • 
  @comare • 
  comare • 
  Cornare

proyecto. Recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 752 del 30 de agosto de 2023.

En el siguiente cuadro se detallan cada una de las actividades que deberá ejecutar la ESAL, actividades que comprenden el 100% del valor del proyecto, esto es la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767)

### 1.3 Plazo de ejecución

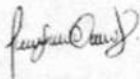
El convenio tiene un plazo de Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio. sin superar el 31 de diciembre

**NOTA:** La información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en los estudios previos publicados junto al presente aviso.

## 2. CONDICIONES QUE DEBERÁN ACREDITAR LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA

LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:

- a) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.
- b) Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL. Para la firma del convenio la ESAL seleccionada deberá crear una cuenta bancaria a nombre del convenio, en la cual se deposite la totalidad de los recursos económicos de contrapartida.
- c) Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- d) Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.
- e) Acreditación de la experiencia: Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con procesos de formación con adultos mayores y/o formación en lo relacionado con lo ambiental. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la



F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.

- f) Acreditación de indicadores financieros los cuales se verificarán a través de los estados financieros con sus notas de revelación y la certificación de los estados financieros suscritos por el Revisor Fiscal o el Representante Legal:
- Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1
  - Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70%
  - Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0 ó indeterminado
  - Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0%
  - Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% Las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo electrónico [csuaza@cornare.gov.co](mailto:csuaza@cornare.gov.co) en la fecha y hora establecida en el cronograma.
- g) Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural, según el caso
- h) Encontrarse a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, situación que se acredita con el certificado del revisor fiscal o representante legal, según corresponda
- i) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.
- j) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Procuraduría
- k) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Contraloría
- l) Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía
- m) Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía
- n) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.

*[Firma manuscrita]*

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

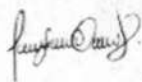
**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Cornare • @cornare • cornare • Cornare

### 3. CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	8 de septiembre 2023	Página web de <b>Cornare</b>
Observaciones al aviso de convocatoria y demás documentos que hacen parte integral	Hasta el 12 septiembre 2023	csuaza@cornare.gov.co
Respuesta observaciones (Publicación de adendas, si hay lugar a ellas)	13 septiembre 2023	Página web de <b>Cornare</b>
Manifestación de interés y entrega de documentos solicitados.	14 de septiembre de 2023, hasta las 2:00 p.m.	En la sede principal de Cornare ubicada en el Municipio de El Santuario – Antioquia kilómetro 50 autopista Medellín Bogotá Carrera 59 No 44-48, en la Subdirección de Educación y participación socio ambiental.
Acta de cierre	14 de septiembre de 2023, A las 5:00 p.m.	Página web de la entidad
Informe de Verificación de la manifestación de interés y requisitos solicitados Y verificación de los criterios de selección objetiva en los casos que aplique	18 septiembre de 2023 a las 5:00 pm	Página web de la entidad
Respuesta observaciones	20 septiembre 2023 a las 5:00 pm	Página web de la entidad
Legalización precontractual y contractual del convenio con	21 septiembre 2023	Oficina jurídica y Secretaria General



F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



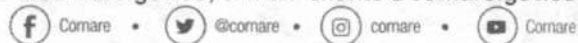
SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
la ESAL (En los eventos que aplique)		

#### 4. CRITERIO DE SELECCIÓN OBJETIVA – SIN AGOTAR PROCESO COMPETITIVO

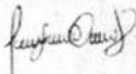
Una vez vencido el plazo para manifestar interés y entrega de documentos solicitados, si se evidencia que más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, **Cornare** debe seleccionarla de forma objetiva a la ESAL de acuerdo a los siguientes criterios:

**Mayor experiencia.** Quien acredite la ejecución de contratos similares con proceso de formación con adultos mayores y/o formación en lo relacionado con lo ambiental, superior a 52.5 smlmv.

Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.

a. **Quien ofrezca un valor superior al mínimo establecido del 30% del valor del aporte de Cornare** (Dicho aporte deberá ser adicional al 30% del valor del proyecto – aporte adicional que podrá ser en especie o en dinero; en todo caso dicho aporte adicional deberá ser acreditado dentro del término establecido para manifestar interés e igualmente deberá allegar las respectivas constancias que así lo certifiquen (Si el aporte adicional es en dinero presentará certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular ESAL y si el aporte adicional es en especie allegará certificado expedido por el representante legal en el cual señale el valor de su aporte y la discriminación del componente del mismo).

#### 5. FORMA DE ACREDITAR LOS APORTES ADICIONALES AL 30% (EN DINERO O EN ESPECIE) POR PARTE DE LA ESAL - CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA



Vigente desde:

F-GJ-278 V.01

16-ago-22



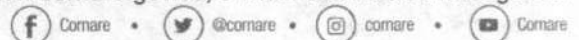
SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



**Cornare** ha presupuestado que el valor total del proyecto es por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767), para lo cual **Cornare** ha dispuesto un presupuesto oficial por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$42.670.437), teniendo en cuenta que el proponente que se asocie en este convenio, deberá aportar en dinero la suma restante es decir DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.287.330)

Ahora teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en el presente documento, dentro del plazo establecido para manifestar interés las ESAL podrán ofrecer un aporte adicional al 30% en dinero. En este evento las ESAL que así lo hagan deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El aporte adicional podrá ser en especie o en dinero, debidamente cuantificado y certificado por el Representante legal.
- b. Si el aporte es en dinero se deberá allegar certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.
- c. Si el aporte es en especie lo deberá discriminar en que consiste el aporte
- d. En todo caso el aporte adicional al 30% en dinero, solo será para la ejecución de las siguientes actividades: Recursos educativos y/o libros de sistematización de experiencias para la Jornada de graduación de participantes del programa

**Nota:** En el evento que la ESAL relacione su aporte en especie o dinero, con ejecución de actividades diferentes a las establecidas en literal d, su aporte se tendrá por no escrito y en consecuencia no será tenido en cuenta como criterio de selección objetiva.

## 6. CRITERIOS DE DESEMPATE

De otro lado, para cuando tenga lugar los criterios de selección objetiva, una vez verificados estos, si el comité evaluador encuentra que hay un empate entre los participantes se aplicarán las siguientes reglas:

*[Firma manuscrita]*

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Comare



@cornare



comare



Comare

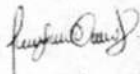
- a) Quien primero haya entregado la manifestación de interés con los respectivos documentos.
- b) De persistir el empate se procederá a dirimirlo a través de sorteo por balotas.

## 7. DISPOSICIONES FINALES

Una vez surtidas, las etapas descritas y establecidas, en el presente aviso y de acuerdo con la normatividad vigente **Cornare** podrá:

- a. De no recibirse manifestaciones de interés, la Corporación podrá proceder a publicar una nueva invitación o adelantar un proceso competitivo para la selección de la ESAL, de acuerdo a los términos y condiciones que posteriormente serán publicadas en la plataforma SECOP II.
- b. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, **Cornare** dará aplicación a los criterios que permiten una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de asociación. Los criterios de selección objetiva se encuentran definidos en el presente documento.
- c. **Cornare** no estará sujeta a realizar un proceso competitivo cuando la entidad sin ánimo de lucro, dentro del plazo establecido en la invitación pública comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción no inferior al 30% del valor total del mismo y cumpla con las demás condiciones exigidas y se contratará de manera directa con la respectiva ESAL (Previo agotamiento de los procedimientos internos).
- d. La publicación de la invitación en la página web de **Cornare**, no confiere ningún derecho a los participantes ni obligación por parte de **Cornare** de continuar con el proceso, por lo cual en cualquier estado de la publicación de la invitación **Cornare** podrá desistir de continuar con el proceso.

Dado en el Municipio de El Santuario al 8 de septiembre de 2023



F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



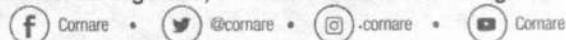
SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)







LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
**Cornare**

Proyecto: Abogada Luisa Fernanda Ochoa Villegas  
Revisó: Isabel Cristina Giraldo Pineda / Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Oladier Ramírez Gómez / Secretario General

F-GJ-278 V.01

Vigente desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



## ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS”

<b>RESPONSABLE DEL ESTUDIO:</b>	Yeison Fernando Rodríguez Vargas
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:</b>	Subdirección de Educación y Participación Socioambiental
<b>FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:</b>	Junio de 2023

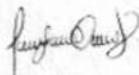
### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE necesita adelantar procesos de educación ambiental con adultos mayores de diferentes municipios de la jurisdicción Cornare (Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Peñol, San Roque, Concepción, Abejorral, Sonsón, San Francisco y San Luis), con el fin de afianzar con este grupo poblacional lo formativo en torno al medio ambiente y patrimonio natural; por medio de actividades educativas y prácticas con el eje temático suelo, que los motiven a trabajar conjuntamente por la protección del territorio.

En el plan de acción 2020-2023 de CORNARE “CONECTADOS POR LA VIDA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, en la línea estratégica número cinco “EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN” se proyectó el cumplimiento de unas metas en particular, las cuales incluyen procesos con adultos mayores con el objetivo del cuidado y protección de la naturaleza, las cuales se vienen desarrollando desde la Subdirección de Educación y Participación Socioambiental

Línea Estratégica 5. Educación, participación y comunicación		
Programa 1: Educación para la Cultura Ambiental		
Proyectos	Metas	Actividad
<b>Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental informal y de formación en el trabajo y desarrollo humano</b>	26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo-ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o reconciliación con el medio ambiente (cárceles).

Como se puede observar, en el programa 1 se encuentra la meta de fortalecer 26 municipios en programas de Educación Ambiental Informal, para lo cual CORNARE propone realizar una convocatoria, en la que una Entidad sin Ánimo de Lucro, que comparta objetivos similares en pro del desarrollo integral del territorio, lo cual se puede verificar con estatutos de la ESAL, plan de acción y programas o proyectos relacionados con actividades al objeto del convenio a realizar. Llevando así a cabo el proceso conjuntamente con la corporación,



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22

en la búsqueda de satisfacer las necesidades básicas de Educación Ambiental con adultos de la tercera edad a la vez garantizar que el proyecto se desarrolle satisfactoriamente.

El proyecto "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS", es una iniciativa de CORNARE que tiene como propósito vincular a los adultos mayores de la región, en un programa con miras a reafirmar el sentido de pertenencia, vinculación, cuidado y empatía por el territorio, resaltando la importancia del patrimonio natural del territorio. Por lo tanto, este proyecto, permitirá que adultos mayores de la región asuman con responsabilidad el reto de vivir en armonía con la naturaleza, generando acciones por el medio ambiente.

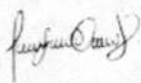
En la actualidad el panorama de las afectaciones al medio ambiente es desalentador, puesto que se evidencia un aumento de acciones que no son reversibles en los recursos naturales, generando daños a las generaciones futuras. En medio de este contexto de crisis socioambiental, surgen el concepto de "Cuidado de la Casa Común", donde se busca promover la protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible e integral, invitándonos a generar un dialogo para la construcción del futuro del planeta.

Dentro de esta transformación del medio ambiente en un contexto de acelerado cambio por las demandas sociales, económicas, políticas, entre otras, que afectan directamente la disponibilidad de los recursos naturales, entra la población adulta mayor donde recuerdan y rememoran su pasado, donde la naturaleza y el modelo se gestionaba de otra manera. De tal manera que esta población, ha vivido el paso del tiempo y son conscientes de las transformaciones de la Tierra, y por medio de su palabra permiten el conocimiento y así mismo generar conciencia sobre el cuidado y protección de los recursos naturales.

Además, la educación ambiental surge como una posibilidad de generar procesos de formación, que permitan comprender las problemáticas ambientales en sus contextos, así mismo de participar activamente en la propuesta de diferentes acciones en pro de la transformación de estas condiciones; por lo tanto para este proyecto se plantean temáticas enfocadas en: psicología ambiental, recurso suelo desde lo práctico como eje temático de la Política Nacional de Educación Ambiental y el patrimonio natural a partir de las experiencias de los participantes. Donde los adultos mayores por medio de este aprendizaje se convierten promotores del conocimiento del patrimonio natural de su territorio.

Por lo tanto, surge la necesidad de promover procesos educativos y prácticos que fomenten la cultura ambiental en los municipios de la jurisdicción CORNARE, donde adultos mayores partícipes, conocedores del territorio están expectantes de vinculación con los procesos educativos y experimentales que les permita conjuntamente trabajar en la búsqueda de mejores condiciones de vida y calidad de sus ecosistemas.

Para el desarrollo de las diversas funciones de carácter misional y administrativas, la Corporación construyó su Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 en el que se consolidan las estrategias, programas, proyectos y metas a ejecutar durante el cuatrienio; así como el Plan Anual de Adquisiciones 2023 en el que se incluyen los bienes, servicios y obra pública, requeridos para satisfacer cada una de las necesidades de la entidad, en la presente vigencia, para lo cual se tiene como actividad *Realizar actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo- ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o buscando mejorar los procesos ambientales y educar a las comunidades para que se proyecte una mejor cultura ambiental.*



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Cornare



@cornare



comare



Cornare

En tal sentido, CORNARE requiere unir esfuerzos con una Entidad sin ánimo de lucro, que tenga experiencia en el trabajo formativo con adultos mayores, y que además tenga la posibilidad de sumar recursos económicos (aporte del 30% del presupuesto del proyecto). Teniendo cobertura en el grupo poblacional de adultos mayores para encaminar las diferentes acciones educativas en un proceso articulado con las comunidades de los diferentes municipios de la región Cornare, generando acciones en pro del cuidado del medio ambiente.

La celebración de un convenio con una Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL garantiza que además de encontrar posibilidades de alianza entre los objetos sociales y propósitos misionales, garantiza que los beneficios técnicos y operativos se reviertan en los territorios con acciones sobre el mismo objeto social y no sobre intereses particulares de instituciones o personas cuyo propósito principal no es altruista.

Teniendo en cuenta lo expuesto y, considerando que el objeto que se pretende contratar contempla principalmente la realización de actividades formativas con adultos mayores, el convenio de asociación resulta ser el mecanismo más efectivo, toda vez que en la Región del Oriente Antioqueño las Organizaciones No Gubernamentales y las ESAL, gozan de prestigio institucional y credibilidad en el desarrollo de sus acciones, lo cual asegura la ejecución del convenio de manera satisfactoria.

La experiencia que puede tener una ESAL en la ejecución procesos de formación con adultos mayores, así como el reconocimiento en la región, son elementos que contribuyen a garantizar la ejecución del proyecto de manera efectiva y con calidad, logrando un mayor impacto en los beneficiarios y, por ende, aportando al fortalecimiento de la cultura ambiental en el territorio, teniendo como base la educación ambiental con aprendizajes significativos.

### **¿Contratar con una Entidad Sin Ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos del plan de acción institucional?**

La celebración de un convenio con una Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos propuestos por CORNARE en este proyecto, considerando que el aporte de la ESAL, sumado a su experiencia en proyectos similares, contribuye a la consecución de los objetivos propuestos, permite que el objeto del convenio se desarrolle acorde a lo requerido e incluso aumenta el impacto positivo en los beneficiarios del mismo, de tal manera que se cumplirían los objetivos de eficiencia, economía y eficacia y, a su vez, se tendría un aval de garantía y confianza para la gestión de riesgos asociados, por cuanto la ESAL seleccionada compromete aportes (en dinero) para el desarrollo del objeto y, en consecuencia también se compromete con la mitigación y cobertura de los posibles riesgos que puedan surgir en la ejecución del objeto convenido.

Tratándose de un proceso pedagógico ambiental y cuyo objeto principal es fortalecer la cultura ambiental en el territorio, una ESAL que dentro de su objeto misional coincida con los intereses del proyecto y programa "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS", se convierte en un aliado estratégico para fortalecer y construir procesos dinámicos y participativos que formen personas críticas para transformar situaciones ambientales en el territorio tal como lo establece la Política Nacional de Educación Ambiental.



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22

Las ESAL establecen planes de gestión con metas y objetivos que implican la formulación, articulación y ejecución de proyectos o iniciativas en la región, para lo cual, destinan recursos técnicos, humanos y financieros que soportan y garantizan el buen desarrollo de los mismos. Con su ejecución, no solo obtienen experiencia y reconocimiento, sino que también aumentan gradualmente su capacidad instalada para el desarrollo de nuevos proyectos.

En consecuencia, al compartir metas, territorio y beneficiarios comunes, se viabiliza la asociación entre entidades, logrando la unión de esfuerzos y aportes para el desarrollo del proyecto y, por ende, se garantiza el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, economía y eficacia, así como el manejo adecuado del riesgo.

La relación que se constituya entre CORNARE y la ESAL para el desarrollo de este convenio, se fundamenta en la colaboración mutua, para lo cual, las partes se comprometen con los alcances y responsabilidades definidas en estos estudios previos, de tal forma que dé cumplimiento a los objetivos planteados, con coordinación, eficiencia y calidad. En tal sentido, Cornare realiza el aporte económico correspondiente, así como la respectiva supervisión; quedando la ESAL como responsable de la ejecución del proyecto, incluyendo el aporte económico a su cargo.

El beneficio de acordar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es el aporte y la orientación social de este tipo de entidades, que contribuyen al enriquecimiento de las temáticas impartidas en este proyecto, además permite que el objeto del convenio se desarrolle con más amplitud de tal manera que se cumplan los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y disminuye el manejo del riesgo por cuanto a que al momento de que la ESAL se compromete a realizar un aporte en dinero para el desarrollo del objeto, se ve en la obligación de mitigar y cubrir los posibles riesgos en que se puede ver afectado la ejecución del objeto convenido.

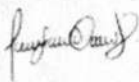
#### - ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo del Plan de Acción?

Teniendo en cuenta lo expuesto y, considerando que el objeto que se pretende contratar contempla principalmente la realización de actividades formativas con adultos mayores en torno a lo ambiental, con componente educativo práctico, el convenio de asociación resulta ser el mecanismo más efectivo, toda vez que en la Región del Oriente Antioqueño las Organizaciones No Gubernamentales y las ESAL, gozan de prestigio institucional y credibilidad en el desarrollo de sus acciones, lo cual asegura la ejecución del convenio de manera satisfactoria.

Con lo anterior se encuentra que la mejor forma de lograr los objetivos de este proyecto es la asociación con entidades que cumplan objetivos comunes a los nuestros, con el fin de garantizar procesos enriquecidos por la suma de aportes sustanciales en el desarrollo de todas las actividades.

#### - ¿Cuál es el beneficio de contratar con Una Entidad sin Ánimo de Lucro?

La experiencia que puede tener una ESAL en la ejecución procesos de formación con adultos mayores, así como el reconocimiento en la región y compartir objetivos comunes, son elementos que contribuyen a garantizar la ejecución del proyecto de manera efectiva y con calidad, logrando un mayor impacto en los beneficiarios y, por ende, aportando al fortalecimiento de la cultura ambiental en el territorio, teniendo como base la educación ambiental con aprendizajes significativos.



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

**- ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la Entidad privada Sin Ánimo de Lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?**

En el mercado no se presentaría ninguna consecuencia, puesto que la celebración de un convenio de asociación resulta ser el instrumento más adecuado para cumplir con las actividades propuestas, siendo un mecanismo de carácter abierto, con etapas de publicidad para promover la participación de organizaciones interesadas; logrando con su celebración, la unión de esfuerzos y/o aportes entre Cornare y la ESAL para alcanzar mayor beneficio para las comunidades y, en consecuencia, ampliar la cobertura e impacto con los recursos que se aporten.

Tratándose de un proceso pedagógico ambiental y cuyo objeto principal es fortalecer la cultura ambiental en el territorio, una ESAL que dentro de su objeto misional coincida con los intereses del proyecto y programa "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS" se convierte como un aliado estratégico para fortalecer y construir procesos dinámicos y participativos que formen personas críticas para transformar situaciones ambientales en el territorio tal como lo establece la Política Nacional de Educación Ambiental.

**- ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y manejo del Riesgo?**

Las ESAL establecen planes de gestión con metas y objetivos que implican la formulación, articulación y ejecución de proyectos o iniciativas en la región, para lo cual, destinan recursos técnicos, humanos y financieros que soportan y garantizan el buen desarrollo de estos. Con su ejecución, no solo obtienen experiencia y reconocimiento, sino que también aumentan gradualmente su capacidad instalada para el desarrollo de nuevos proyectos.

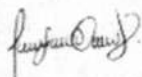
En consecuencia, al compartir metas, territorio y beneficiarios comunes, se viabiliza la asociación entre entidades, logrando la unión de esfuerzos y aportes para el desarrollo del proyecto y, por ende, se garantiza el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, economía y eficacia, así como el manejo adecuado del riesgo.

**- ¿El objeto a desarrollar está enfocado en la colaboración entre la Corporación y la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?**

La relación que se constituya entre CORNARE y la ESAL para el desarrollo de este convenio, se fundamenta en la colaboración mutua, para lo cual, las partes se comprometen con los alcances y responsabilidades definidas en estos estudios previos, de tal forma que dé cumplimiento a los objetivos planteados, con coordinación, eficiencia y calidad. En tal sentido, Cornare realiza el aporte económico correspondiente, así como la respectiva supervisión; quedando la ESAL como responsable de la ejecución del proyecto, incluyendo el aporte económico a su cargo.

**Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:**

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22

<b>ESTRATEGIA:</b>	5. Educación, participación y comunicación
<b>PROGRAMA:</b>	Educación para la cultura ambiental
<b>PROYECTO PLAN DE ACCIÓN:</b>	Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental en la educación informal
<b>PROYECTO:</b>	EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS Radicado 112075-2020

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101604	LE5. EDUCACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio de asociación, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

**3.1 OBJETO:** "EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS"

### 3.2 Especificaciones técnicas

CORNARE seleccionará una ESAL que tenga experiencia e idoneidad en proyectos con adultos mayores, la cual se encargará de ejecutar las actividades presupuestadas en este convenio, para lo cual adelantará los siguientes alcances:

ÍTEM	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	UND	CANT
1	Alcance 1. Formación ambiental con grupos de Edad Dorada		

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

<p>Formación en eje temático suelo</p>	<p>Formación en temática de suelo (Eje de la Política Pública de Educación Ambiental) a partir de 3 talleres formativos prácticos (2 horas) en cada uno los 10 municipios del proyecto -Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Peñol, San Roque, Concepción, Abejorral, Sonsón, San Francisco y San Luis- (20 participantes por municipio). A partir del trabajo con el suelo a través de material pedagógico (plántulas, abono y herramientas de jardinería), El material pedagógico para el eje temático de suelo, constará de 150 Plántulas(15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilantro, 20 cebolla de huevo, 10 apio, 10 tomate, 20 zanahoria, 10 brócoli, 10 coliflor, 2 cidrón, 2 limoncillo, 2 lavanda, 2 romero, 2 hierbabuena, 3 tomates de árbol, 2 mora, 5 fresa), abonaza (1 Kg) y herramientas (azadón y pala draga), lo cual permitirá abordar la temática de manera integral y fortalecerá el aprendizaje a partir de la experiencia y lo práctico, para generar mayor apropiación por parte de los grupos de Edad Dorada. Este material pedagógico será usado en los 3 talleres de suelo en cada uno de los 10 municipios. Dentro de estos talleres está incluida la logística de las actividades (transporte del tallerista, materiales de papelería para el taller y refrigerios para los asistentes).                  Los talleres formativos de suelo y su parte práctica de trabajo con el suelo, se llevará a cabo en los Centro Día de los municipios en los espacios donde tengan suelo para trabajar en lo formativo, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Centro Día del Adulto Mayor, Marinilla, Antioquia.</li> <li>-Casa del adulto mayor, El Santuario, Antioquia. Cl. 48a #46-2 a 46-64</li> </ul>	<p>Taller</p>	<p>30</p>
--	--	---------------	-----------

*[Firma manuscrita]*

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



	<p>-Centro de bienestar del anciano, San Rafael, Antioquia. San Carlos-San Rafael #15-48.</p> <p>-Centro de protección social al adulto mayor San José - El Peñol, Antioquia. Tv. 7 #11-128.</p> <p>-Centro Día, San Roque, Antioquia.</p> <p>-Centro Día, Concepción, Antioquia.</p> <p>-Centro de bienestar del anciano de Abejorral, Antioquia. Cra. 51 #54-87 a 54-1.</p> <p>-Centro de Bienestar del Anciano, Sonsón, Antioquia. Cl. 10 #7-71.</p> <p>-"Centro día" recreación adulto mayor, San Francisco, Antioquia.</p> <p>-Centro de Bienestar del Anciano. Cra. 19 #21-59, San Luís, Antioquia.</p> <p>Además, la selección de los 20 participantes para la parte formativa en los 10 municipios será a partir del grupo de adultos mayores que haga parte del Centro Día, en acuerdo con la ESAL y el profesional encargado del Centro del Adulto mayor, y que además estén interesados en las temáticas a trabajar y tenga la disponibilidad para asistir a los talleres.</p>		
--	---	--	--

*[Firma manuscrita]*

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

<p>Formación en eje temático patrimonio natural</p>	<p>Formación en temática de Patrimonio natural a partir de 2 talleres formativos prácticos (2 horas) en cada uno de los 10 municipios del proyecto -Marinilla, El Santuario, San Rafael, El Peñol, San Roque, Concepción, Abejorral, Sonsón, San Francisco y San Luis- (20 participantes por municipio). A partir de la rememoración del patrimonio natural de los Grupos de Edad Dorada; el primer taller de patrimonio natural constará de un instrumento pedagógico para cada participante (planeador o bitácora de campo), donde los adultos mayores consignaran sus memorias en torno a los recursos naturales de su municipio y como se ha generado transformación en torno a estos. El planeador o bitácora de campo será con las siguientes características: impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos), 25 páginas.</p> <p>Dentro de estos talleres está incluida la logística de las actividades (transporte del tallerista, materiales de papelería para el taller y refrigerios para los asistentes).</p> <p>La selección de los 20 participantes para la parte formativa en los 10 municipios será a partir del grupo de adultos mayores que haga parte del Centro Día, en acuerdo con la ESAL y el profesional encargado del Centro del Adulto mayor, y que además estén interesados en las temáticas a trabajar y tenga la disponibilidad para asistir a los talleres.</p>	<p>Taller</p>	<p>20</p>
<p>2</p>	<p><b>Alcance 2. Acompañamiento y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en educación ambiental</b></p>		

*[Firma manuscrita]*

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1

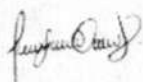


SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

<p>Recursos educativos</p>	<p>Recursos educativos (impresos y en audio):</p> <p><b>- Recursos educativos impresos:</b> Guías de aprendizaje por temática (suelo y patrimonio natural, 2 guías en total), la cual debe contener: Título, Introducción, presentación o prólogo, Objetivos específicos, Desarrollo temático, Resumen, Ejercicios de autoevaluación, Respuesta a los ejercicios de autoevaluación y Glosario. Impreso tipo cartilla. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos. 25 páginas.</p> <p><b>-Recursos educativos audio:</b> Programas podcast en los cuales se profundice sobre temáticas del proyecto, lo anterior para reforzar conocimientos de los talleres presenciales. 3 programas podcast (2 eje temático suelo y 1 patrimonio natural). Formato MP3, Duración 60 minutos cada uno. Conteniendo: Introducción, desarrollo, conversación y análisis de la temática y cierre del espacio; lo anterior en un lenguaje claro.</p> <p>Los recursos educativos serán producidos y entregados a CORNARE para su uso en otros procesos formativos, sin que esto genere algún tipo de derecho sobre los mismos o sobre su uso. Con estos recursos los grupos de Edad Dorada reforzaran los aprendizajes obtenidos en los talleres formativos, además que los recursos permiten tener un acompañamiento al proceso.</p>	<p>Global</p>	<p>5</p>
----------------------------	---	---------------	----------



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

<p>Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada</p>	<p>Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada por medio de profesional (con experiencia en trabajo con adultos mayores) quien acompañara a grupos de los municipios, para fortalecer el proceso formativo en el eje temático de suelo y patrimonio natural. Lo anterior por medio de apoyo y asesoría a grupos de la tercera edad, planeación, ejecución de actividades formativas, seguimiento extracurricular y será la persona encargada de la sistematización de experiencias del proceso formativo con Edad Dorada en cada uno de los 10 municipios del proyecto, donde el profesional deberá reunir las historias de vida, experiencias, anécdotas sobre el patrimonio natural y medio ambiente del municipio, además de los aprendizajes que surjan por los participantes del proceso formativo (El documento entregable debe contar con 50 páginas, donde se agregan también piezas gráficas de la sistematización de experiencias tendrá como resultado un producto impreso.)</p>	<p>Meses</p>	<p>3</p>
<p>Acompañamiento técnico a grupos de Edad Dorada</p>	<p>Acompañamiento técnico ambiental a grupos de Edad Dorada por medio de técnico quien acompañara a grupos de los municipios, para fortalecer el proceso formativo en el eje temático de suelo y patrimonio natural. Lo anterior por medio de apoyo y acompañamiento a grupos de la tercera edad en las temáticas trabajadas, planeación de talleres, realización de estos, seguimiento extracurricular y acompañamiento en el uso y explicación de los recursos educativos. Este apoyo técnico además realizará 1 visita por fuera a los grupos de Edad Dorada de los 10 municipios, para hacer asesoría del instrumento pedagógico trabajado y explicación de los recursos pedagógicos.</p>	<p>Meses</p>	<p>3</p>
<p>3</p>	<p><b>Alcance 3. Graduación proceso formativo</b></p>		



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

<p>Jornada de graduación de participantes del programa</p>	<p>Jornada de graduación de participantes del programa* Jornada de educación ambiental de culminación de proceso educativo con adultos mayores de los 10 municipios (Duración 4 horas). Donde se realizará un reconocimiento a los participantes por haber culminado ese proceso formativo en torno a lo ambiental en el suelo y patrimonio natural. Donde se trabajarán varias de las temáticas desarrolladas en los talleres, para el proceso formativo. En esta jornada se entregará a cada grupo de Edad Dorada la Sistematización de experiencias (Producto pedagógico físico) con las experiencias, historias de vida, anécdotas sobre el patrimonio natural y medio ambiente del municipio (pasta dura, imágenes a full color, buena resistencia y calidad. Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1. Acabados: cosidos), 50 páginas), para proceso formativo.</p> <p>Dentro de la graduación está incluida la logística (transporte del tallerista, materiales papelería para el taller, refrigerios, hidratación para los asistentes).</p>	<p>Jornada</p>	<p>10</p>
--	--	----------------	-----------

**3.3 Diseños, permisos y/o licencias**

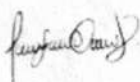
N/A

**3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: ASOCIACIÓN**

**4. PLAZO**

El convenio tiene un plazo de Tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio. sin superar el 31 de diciembre

**5. VALOR Y FORMA DE PAGO**



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

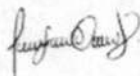
## 5.1 Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$60.957.767), sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la invitación deberán ofrecer en dinero la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$18.287.330) para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	\$42.670.437	\$ -	0	\$42.670.437
ESAL	\$18.287.330	\$ -	0	\$18.287.330
<b>TOTAL</b>	<b>\$60.957.767</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$60.957.767</b>

**PARAGRAFO:** Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por la ESAL

### ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22

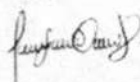
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor diferencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL
1	<b>Alcance 1. Formación ambiental con grupos de Edad Dorada</b>							
1.1	Formación en eje temático suelo práctico	Municipios	10	Taller	3	30	\$ 594.000	\$ 17.820.000
1.2	Formación en eje temático patrimonio natural práctico	Municipios	10	Taller	2	20	\$ 550.000	\$ 11.000.000
<b>Subtotal Alcance 1</b>							<b>\$ 28.820.000</b>	
2	<b>Alcance 2. Acompañamiento y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en educación ambiental</b>							
2.1	Recursos educativos pedagógico suelo y patrimonio natural	N.A.	0	Global	5	5	\$120.000	\$600.000
2.2	Acompañamiento y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en temáticas suelo y patrimonio natural	Meses	4	Acompañamiento	1	3	\$8.102.173	\$24.306.519
<b>Subtotal alcance 2</b>							<b>\$24.906.519</b>	
3	<b>Alcance 3. Graduación de grupos de Edad Dorada en lo ambiental y patrimonio natural</b>							
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa	Municipio	10	Jornada	1	10	\$723.125	\$7.231.248
<b>Subtotal alcance 3</b>							<b>\$7.231.248</b>	
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>							<b>\$60.957.767</b>	

## 5.2 Forma de pago

Cornare, cancelará a la ESAL, conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto con las actividades del convenio, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente, de acuerdo a las responsabilidades tributarias de la ESAL y con copia del RUT. CORNARE realizará pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha radicación de la factura y/o documento equivalente.

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, realizará el pago de los aportes a los que se compromete con la ejecución de las actividades definidas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo (numeral 9). Los desembolsos serán correspondientes a los avances de lo realmente ejecutado y demostrado.

Adicionalmente la ESAL seleccionada deberá para la firma del convenio crear una cuenta bancaria a nombre del convenio, en la cual se deposite la totalidad de los recursos



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

económicos de contrapartida y deberá en la ejecución y liquidación del convenio certificar y reportar (con los soportes) a Cornare la inversión de su aporte en dinero.

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 6.1 De Cornare

- a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo con la forma establecida.
- b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, a través del formato **FGJ -135 "Informe supervisión"**.
- c) Al finalizar el convenio **Cornare** debe evaluar la efectividad de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación es un Documento del Proceso y en consecuencia debe ser publicado en el SECOP, ésta debe garantizar que los beneficiarios de la actividad de la entidad sin ánimo de lucro financiada con recursos públicos expresen su opinión sobre la manera en que la entidad sin ánimo de lucro desarrolló el proyecto.
- d) Al finalizar la ejecución y para proceder a la liquidación del convenio, **Cornare** deberá aplicar en la comunidad beneficiada con el proyecto, una encuesta para identificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro.

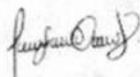
### 6.2 De la entidad que ejecuta el Convenio

- a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C; documentos que forman parte integral del convenio.
- b) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
- c) Presentar las actas de avance de acuerdo a la ejecución del convenio. En un total de tres actas de avance de la siguiente manera:  
1ra acta de avance: 30% actividades realizadas  
2da acta de avance: 70% acumulado de actividades ejecutadas  
3ra acta e informe final: 100% acumulado de actividades realizadas.
- d) Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
- e) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
- f) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

## 7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto, quien contará con el subdirector de Educación y Participación Socio-ambiental de CORNARE como Coordinador para ejercer la supervisión del convenio.

## 8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



**EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.**

**9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO**

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos. Adicionalmente se cuenta con cotizaciones de los elementos de las especificaciones técnicas, los cuales se tuvieron en cuenta para el valor de las actividades, dando cuenta del estudio del mercado (Anexo 1).

PROYECTO: EDAD DORADA									APORTES EN DINERO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor diferencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE CONVENERIANTE 1	TOTAL APORTE EN DINERO
<b>Alcance 1. Formación ambiental con grupos de Edad Dorada</b>											
<b>1.1.</b>	<b>Formación en eje temático suelo</b>										
1.1.1	Talleres ambientales en temática suelo	Municipios	10	Taller	3	30	\$400.000	\$12.000.000	\$8.400.000	\$3.600.000	\$12.000.000
	Material pedagógico eje temático suelo: Plántulas Total 150 plántulas= 15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilantro, 20 cebolla de huevo, 10 ajo, 10 tomate, 10 zanahoria, 10 brocoli, 10 coliflor, 7 cidrón, 7 limoncillo, 7 lavanda, 2 romero, 2 hierbabuena, 3 tomates de árbol, 2 mora, 5 frisa)										
1.1.2		Municipio	10	Global	1	10	\$165.000	\$1.650.000	\$1.155.000	\$495.000	\$1.650.000
1.1.3	Material pedagógico práctico para eje temático suelo (Abonata 1 kilo)	Municipios	10	Bultos	1	10	\$20.000	\$200.000	\$140.000	\$60.000	\$200.000
1.1.4	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Aradón)	Municipios	10	Unidad	1	10	\$42.000	\$420.000	\$294.000	\$126.000	\$420.000
1.1.5	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Pala draga)	Municipios	10	Unidad	1	50	\$71.000	\$3.550.000	\$2.485.000	\$1.065.000	\$3.550.000
<b>1.2</b>	<b>Formación en eje temático patrimonio natural</b>										
1.2.1	Taller de formación en patrimonio natural	Municipios	10	Taller	2	20	\$400.000	\$8.000.000	\$5.800.000	\$2.400.000	\$8.000.000
1.2.2	Instrumento pedagógico (Planeador o bitácora de campo impreso tipo cartilla, Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr, Caratulas Full color interior 1X1, Acabados: cosidos) para proceso formativo, 25 páginas.	Participantes	200	Bitácoras	1	200	\$15.000	\$3.000.000	\$2.100.000	\$900.000	\$3.000.000
<b>Subtotal Alcance 1</b>								<b>\$28.820.000</b>	<b>\$20.174.000</b>	<b>\$8.646.000</b>	<b>\$28.820.000</b>
<b>Alcance 2. Acompañamiento y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en educación ambiental</b>											
2.1	Recursos educativos (Impresos o en audíofono), 2 guías de aprendizaje (Temáticas: Suelo y Patrimonio natural) Impreso tipo cartilla, Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr, Caratulas Full color interior 1X1, Acabados: cosidos, 25 páginas, 3 programas podcast (2 eje temático suelo y 1 patrimonio natural) Formato MP3, Duración 50 minutos cada uno.	N.A.	0	Global	5	5	\$120.000	\$600.000	\$420.000	\$180.000	\$600.000
2.2	Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Profesional	1	3	\$4.419.364	\$13.258.092	\$9.280.664	\$3.977.428	\$13.258.092
2.3	Acompañamiento técnico a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Técnico	1	3	\$3.681.809	\$11.048.427	\$7.733.899	\$3.314.528	\$11.048.427
<b>Subtotal Alcance 2</b>								<b>\$24.906.519</b>			
<b>Alcance 3. Graduación de grupos de Edad Dorada en lo ambiental y patrimonio natural</b>											
3.1	Jornada de producción de participantes del programa Libro de sistematización de experiencias del proceso pedagógico (Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr, Caratulas Full color interior 1X1, Acabados: cosidos), 50 páginas.	Municipio	10	Jornada	1	10	\$600.000	\$6.000.000	\$4.200.000	\$1.800.000	\$6.000.000
3.2		Municipio	10	Producto impreso	1	10	\$123.125	\$1.231.248	\$861.874	\$369.374	\$1.231.248
<b>Subtotal Alcance 3</b>								<b>\$7.231.248</b>			
<b>TOTAL PROYECTO</b>								<b>\$60.957.767</b>	<b>\$42.670.437</b>	<b>\$18.287.330</b>	<b>\$60.957.767</b>

**10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **FGJ-159** denominado **"Administración del Riesgo en Contratación"** documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

**11.1 Análisis que sustentan la aplicación de la identificación de aspectos e impactos ambientales y peligros y riesgos ocupacionales**

Verificando el alcance establecido para la "identificación de aspectos e impactos ambientales, peligrosos y riesgos de seguridad y salud en el trabajo" no se identificó ningún impacto o se identificaron los siguientes impactos que se derive del desarrollo del contrato; sustentar la aplicación o no de este control.

**11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O**



F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



SC 1544-1



SA 159-1

**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



PARA EL REALIZAR DICHO ANALISIS ES NECESARIO VERIFICAR EL MANUAL PARA ACUERDOS COMERCIALES, ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EL CUAL PODRA SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en>

**YEISON FERNANDO RODRÍGUEZ VARGAS**  
Subdirector de Educación y Participación  
Socioambiental

**LUISA FERNANDA HOYOS URREA**  
Técnico operativo

Subdirección de Educación y Participación Socioambiental

F-GJ-233/V.02

Vigencia desde:

16-ago-22



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

Cornare • @cornare • cornare • Cornare



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"**

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSON, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS		
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	/FECHA DILIGENCIAMIENTO: 28/04/2023	
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOAMBIENTAL	<b>VALOR INICIAL ESTIMADO:</b>	\$60.957.767
<b>PERSPECTIVA</b>	<b>DESCRIPCIÓN ANÁLISIS</b>		
<b>LEGAL</b>	Artículo 2 y 5 del DECRETO 092 DEL 2017		
<b>COMERCIAL</b>	Descripción del bien o servicio a proveer	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVO-AMBIENTALES CON ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCIÓN CORNARE	
	Oferta del bien o servicio	ESAL SELECCIONADA	
	Demanda del bien o servicio	ENTIDADES PÚBLICAS	
	Localización geográfica de los proveedores	REGIÓN CORNARE	
	Clasificación de la actividad	77101604	
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	SE LLEVARÁ A CABO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ESAL, QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS RELACIONADOS	
	Fijaciones de precio del bien o servicio	PARA ESTABLECER EL VALOR DEL CONVENIO SE HA REALIZADO EL ESTUDIO MERCADO CON SUS COTIZACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. Y DE ACUERDO A DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y LINEAMIENTOS.	



<b>FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>	<p>PARA LA SELECCIÓN DE LA ESAL DESDE FINANCIERA SE EVALUARÁN LOS SIGUIENTES INDICADORES:</p> <p>Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1</p> <p>Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70).</p> <p>Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0 ó indeterminado</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00).</p> <p>Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).</p>
<b>TÉCNICA</b>	<p>LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL "3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PLASMADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE RIGEN ESTE PROCESO CONTRACTUAL.</p>



YEISON FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS

\_\_\_\_\_

FIRMA





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	EDAD DORADA, PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL, PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROGUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$ 90.957.767

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS					2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS					3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO					4. MONITOREAR LOS RIESGOS										
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO			A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO		
											C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?	
1	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Estudios previos sin los requisitos esenciales para la identificación de la modalidad a contratar	Incremento en los Costos operativos por la pérdida de tiempo y pérdida de imagen y credibilidad por la inadecuada formulación del proceso contractual		Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Possible	2	3	1	4,0	Entidad	Proceso de capacitación e implementación de políticas de autocontrol; realizar controles de los bienes, servicios y obras que se requieran en las dependencias; aplicación del Manual de Contratación.	2	3	4	4,0	Retraso en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos, sobrecostos administrativos por reprocesos.	Comarsa	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico	En la dependencia que inicia el proceso de contratación y en la oficina jurídica cuando se verifica el cumplimiento de requisitos documentales de etapa precontractual del proceso de contratación.	Una vez al inicio de cada proceso de contratación
2	Específica	Interno	Planeación	Financieros	No cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compras	Incremento en los Costos operativos por la inadecuada ejecución en el Plan de Compras		Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	Entidad	Consultar el Plan de Adquisición y aplicar procedimientos	1	4	4	4,0	Violación a las normas y reglamentos que rigen el Plan Anual de Adquisiciones y la ejecución del presupuesto	Comarsa	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico	Reporte oportuno de necesidades de bienes y servicios par su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación
3	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de las normas que regulan la contratación	penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación; incumplimiento de la misión institucional.		Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Improbable	2	5	2	5,5	Entidad	Manual de contratación; Modelo estudios previos en su numeral 6 establece la aplicación; solicitar acompañamiento de los abogados del área contratación de la Oficina jurídica; Plan institucional de	2	5	6	5,5	Investigaciones disciplinarias, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación; demandas por incumplimiento de la gestión institucional por procesos y sobrecostos administrativos por reprocesos.	Comarsa	Al inicio de la planeación del proceso contractual	Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico	Ejecución del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad que debe adelantarse el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe de Oficina Jurídica	Cada vez al inicio de cada proceso de contratación
4	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	La no suscripción del contrato por parte de la ESAL	Que la corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada		Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	Proveedor	Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un proceso de contratación específico; fortalecer competencias administrativas sobre requisitos legales que	1	5	5	4,5	Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un proceso de contratación específico; fortalecer competencias administrativas sobre requisitos legales que	Compartida	Al inicio de la etapa contractual	Con el perfeccionamiento o no del contrato	que identifica la necesidad que debe adelantarse el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe de Oficina Jurídica	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboración de la minuta
5	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	No cumplimiento de la cantidad de actividades requeridas al mes por la ESAL	Que la corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada		Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Probable	4	5	2	7,5	contratista	Identificación oportuna y seguimiento durante la ejecución por parte del supervisor	4	5	8	7,6	incumplimiento del contrato	contratista	Durante la ejecución	Durante la ejecución	Seguimiento del supervisor del cumplimiento de las actividades a través de los informes de avances por parte del contratista	Seguimiento del supervisor del cumplimiento de las actividades a través de los informes de avances por parte del contratista

PROYECTO: EDAD DORADA										APORTES EN DINERO			APORTES EN ESPECIE			VALOR TOTAL DEL PROYECTO
ITEM	DESCRIPCIÓN	Factor diferencial	Cantidad Factor diferencial	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL	APORTE CORNARE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN DINERO	APORTE CORNARE	APORTE CONVENIANTE 1	TOTAL APORTE EN ESPECIE		
<b>Alcance 1. Formación ambiental con grupos de Edad Dorada</b>																
1.1	Formación en eje temático suelo															
1.1.1	Talleres ambientales en temática suelo	Municipios	10	Taller	3	30	\$400.000	\$12.000.000	\$8.400.000	\$3.600.000	\$12.000.000	NA	NA	0	\$12.000.000	
1.1.2	Material pedagógico eje temático suelo. Plántulas( Total 150 plántulas: 15 lechuga verde, 15 lechuga morada, 20 cilantro, 20 cebolla de huevo, 10 apio, 10 tomate, 20 zanahoria, 10 brocoli, 10 coliflor, 2 cidrón, 2 limoncillo, 2 lavanda, 2 romero, 2 hierbabuena, 3 tomates de árbol, 2 mora, 5 fresa)	Municipio	10	Global	1	10	\$165.000	\$1.650.000	\$1.155.000	\$495.000	\$1.650.000	NA	NA	0	\$1.650.000	
1.1.3	Material pedagógico práctico para eje temático suelo (Abonaza 1 kilo)	Municipios	10	Bultos	1	10	\$20.000	\$200.000	\$140.000	\$60.000	\$200.000	NA	NA	0	\$200.000	
1.1.4	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Azadón)	Municipios	10	Unidad	1	10	\$42.000	\$420.000	\$294.000	\$126.000	\$420.000	NA	NA	0	\$420.000	
1.1.5	Material pedagógico práctico eje temático suelo (Pala draga)	Municipios	10	Unidad	1	50	\$71.000	\$3.550.000	\$2.485.000	\$1.065.000	\$3.550.000				\$3.550.000	
1.2	Formación en eje temático patrimonio natural															
1.2.1	Taller de formación en patrimonio natural	Municipios	10	Taller	2	20	\$400.000	\$8.000.000	\$5.600.000	\$2.400.000	\$8.000.000	NA	NA	0	\$8.000.000	
1.2.2	Instrumento pedagógico (Planeador o bitácora de campo-impreso tipo cartilla, Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1, Acabados: cosidos) para proceso formativo, 25 páginas.	Participantes	200	Bitácoras	1	200	\$15.000	\$3.000.000	\$2.100.000	\$900.000	\$3.000.000	NA	NA	0	\$3.000.000	
<b>Subtotal Alcance 1</b>								<b>\$28.820.000</b>	<b>\$20.174.000</b>	<b>\$8.646.000</b>	<b>\$28.820.000</b>					
<b>Alcance 2. Acompañamiento y fortalecimiento a grupos de Edad Dorada en educación ambiental</b>																
2.1	Recursos educativos (impresos o en audíovos), 2 guías de aprendizaje (Temáticas: Suelo y Patrimonio natural) impreso tipo cartilla, Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1, Acabados: cosidos, 25 páginas, 3 programas podcast (2 eje temático suelo y 1 patrimonio natural), Formato MP3, Duración 60 minutos cada uno.	N.A.	0	Global	5	5	\$120.000	\$600.000	\$420.000	\$180.000	\$600.000	NA	NA	0	\$600.000	
2.2	Acompañamiento profesional a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Profesional	1	3	\$4.419.364	\$13.258.092	\$9.280.664	\$3.977.428	\$13.258.092	NA	NA	0	\$13.258.092	
2.3	Acompañamiento técnico a grupos de Edad Dorada	Meses	3	Técnico	1	3	\$3.682.809	\$11.048.427	\$7.733.899	\$3.314.528	\$11.048.427	NA	NA	0	\$11.048.427	
<b>Subtotal Alcance 2</b>								<b>\$24.906.519</b>								
<b>Alcance 3. Graduación de grupos de Edad Dorada en lo ambiental y patrimonio natural</b>																
3.1	Jornada de graduación de participantes del programa	Municipio	10	Jornada	1	10	\$600.000	\$6.000.000	\$4.200.000	\$1.800.000	\$6.000.000	NA	NA	0	\$6.000.000	
3.2	Libro de sistematización de experiencias del proceso pedagógico (Medida Carta, Earth pack 180- Earth pack 90 gr. Caratulas Full color-interior 1X1, Acabados: cosidos), 50 páginas.	Municipio	10	Producto impreso	1	10	\$123.125	\$1.231.248	\$861.874	\$369.374	\$1.231.248	NA	NA	0	\$1.231.248	
<b>Subtotal Alcance 3</b>								<b>\$7.231.248</b>								
<b>TOTAL PROYECTO</b>								<b>\$60.957.767</b>	<b>\$42.670.437</b>	<b>\$18.287.330</b>	<b>\$60.957.767</b>					



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

### RESUMEN FICHA BPIAC

#### **Fortalecimiento a la Educación para la Cultura Ambiental en el sector informal con proyección en el trabajo y el desarrollo humano**

ESTRATEGIA	Educación, participación y comunicación
PROGRAMA	Educación para la cultura ambiental
PROYECTO P.A.I	Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental en la educación Formal
OBJETIVO GENERAL	Promover, dinamizar y fortalecer los procesos de educación ambiental, alcanzando inclusión en los diferentes escenarios y currículos de la educación, mediante el diseño de proyectos y herramientas enfocadas en la gestión ambiental institucional, local y regional, bajo los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, mejorando así la calidad de los procesos educativo-ambientales de la región.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-05-12
RADICADO	112075-2020
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	12 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	ALBA NERY HERNANDEZ

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS		
				UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar 32 eventos de fomento de la cultura ambiental a través de campañas educativo ambientales y celebración de días especiales del calendario ambiental	Eventos	8.00000	2,500,000.00000	20,000,000.00000	20,000,000.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar 4 eventos de arte y cultura ambiental con artistas de la región articulados con las casas de la cultura.	Eventos	1.00000	80,000,000.00000	80,000,000.00000	80,000,000.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Realizar actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo-ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o reconciliación con el medio ambiente (cárceles).	Jornada	26.00000	2,504,193.00000	65,109,018.00000	65,109,018.00000
Apoyar y/o asesorar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad en los 26 municipios de la Región	Apoyar y/o asesorar a los 26 municipios de la región CORNARE en el desarrollo de actividades para la Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad	Jornada	26.00000	3,158,879.00000	82,130,854.00000	82,130,854.00000
Apoyar y/o asesorar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad en los 26	Realizar 4 olimpiadas de la cultura ambiental incluyente	Jornada	1.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000



municipios de la Región						
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Apoyo a 100 jóvenes de la región como Técnicos Laborales en competencias ambientales	Jornada	25.00000	4,000,000.00000	100,000,000.00000	100,000,000.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Capacitar a las 26 Asocomunales en la operación y mantenimiento de tanques sépticos y fontanería básica	Jornada	6.00000	11,666,666.00000	69,999,996.00000	69,999,996.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS.	Jornada	26.00000	7,692,308.00000	200,000,008.00000	200,000,008.00000
26 municipios fortalecidos y/o apoyados en programas de Educación ambiental informal	Contratar un tecnólogo para el acompañamiento y fortalecimiento de las actividades en los 26 municipios a través de jornadas educativo-ambientales con grupos de la Edad Dorada y/o jóvenes de ambiente y/o reconciliación con el medio ambiente (cárceles).	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	5.00000	2,978,196.00000	14,890,980.00000	14,890,980.00000
Apoyar y/o asesorar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad en los 26 municipios de la Región	Contratar a una persona que preste sus servicios de apoyo a la inclusión como proceso de Cultura Ambiental y/o asesorar a los 26 municipios de la región CORNARE en el desarrollo de actividades para la	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	5.00000	3,573,830.00000	17,869,150.00000	17,869,150.00000

	Educación Ambiental con personas en situación de discapacidad					
--	---	--	--	--	--	--

**DETALLE OTROS APORTES**

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
-----------	-----------	-------	------------------	---------------------

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
------	--------------	------------------	---------------------

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	750,000,006.00000	750,000,006.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
<b>TOTAL</b>	<b>750,000,006.00000</b>	<b>750,000,006.00000</b>	<b>0.00000</b>

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS  
NEGRO Y NARE - CORNARE**

NIT. 890985138-3



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Certificado No.** 752  
**Fecha de Vencimiento** 31/12/2023  
**Prórrogas** 0  
**Fecha de Expedición:** 30 ago. 2023

**Vigencia Fiscal:** 2.023

**Objeto:** EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS

**Solicitante:** Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>Gastos-Inversión</b> 320105 - 2.003.5.03.02.009 - 10	Servicios para la comunidad, sociales y personales <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Contribución del Sector Eléctrico - General</small>	22.448.558,00
320105 - 2.003.5.03.02.009 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales <small>Recurso de la Nación-Destinación Especifica OTROS R.B Otras Contribuciones</small>	20.221.879,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		42.670.437,00

**DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN**  
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA

<b>ISO</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>